

SESION ORDINARIA N°58 DEL 13 DE ENERO DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, Preside el Concejal don Ignacio Tapia Gatti y la asistencia de los señores Concejales don Alban Mancilla Díaz, don Fernando Bórquez Tirachini, don Marco Olivares Cárdenas, don José Sandoval Gómez y el Secretario (S) funcionaria Vesna Yurac Romero.-

Objeciones al acta anterior: donde se refiere a Carta N°40 del 06.01.98, sobre traslado de kiosco del Sr. Sergio Roberto Miranda, debe decir que se determinó la inspección conjunta de Dirección de Obras e Inspección para la determinación del espacio y lugar adecuado para la instalación del kiosco y donde se refiere a fondos utilizados para arriendo de local de alojamiento para la actividad de verano denominada "Teatro Joven", se acordó la transferencia de M\$600, de la Municipalidad de su nueva actividad Municipal a la Corporación de Educación, operación que se hará efectiva a través del Politécnico.-

Don Teodoro González Vera, agrega que se realizaron los oficios acordados en Sesión N°57.-

Oficio N°002, dirigido al Secretario de la Corporación Sr. Jaime Márquez Altamirano, para invitarlo al Concejo del día 20.01.98, con el objeto de dar cuenta del Informe de Gestión 1997 y realizar algunas consultas puntuales sobre temas mencionados en acta anterior.-

Decreto N°004, se ejecuta, para hacer efectivo la transferencia de fondos por M\$1.842 de la Municipalidad a la Corporación de Educación, destinado a cancelación de honorarios por lapso de un año a funcionaria de "Archivo Chiloé".-

Don Ignacio Tapia, consulta acerca de decreto de funcionamiento de vía Portales con doble tránsito para automóviles de peso menor a 1.750 kg., como alternativa a Chacabuco mientras duren los trabajos de mejoramiento de la Ruta 5, se responde que a partir del 12.01.98 esta en funcionamiento la doble vía.-

Se dialoga acerca de las actividades culturales que se están realizando en período de verano, expresando por parte de todos los Concejales su opinión de aquella a las cuales han asistido; cabe recordar el compromiso de inaugurar cada una de ellas.-

Se menciona que hoy 13.01.98, don Ignacio Tapia, inaugura las jornadas musicales; los Concejales Bórquez, Olivares, Mancilla, hacen mención sobre el contenido de las piezas de teatro de los jóvenes actores; todas las opiniones son positivas en general respecto de estas actividades culturales.-

Se procede a la asignación de asistencia a inaugurar las actividades culturales por parte de los Concejales; exposición "El Espacio Geográfico de Chiloé" en el Museo Regional, el 17.01.98, por don Ignacio Tapia, Acto Histórico Cultural de Incorporación de Chiloé a Chile (172 años), por don Ignacio Tapia, y acto del Area de Educación en Centro Abierto de la Juan Soler, por don José Sandoval.-

Correspondencia recibida :

Invitación de Tesorería General de la República del 12.01.98, de don Jaime Fernando Uribe Triviño, Presidente de la Asoc. Prov. de Empleados de Tesorerías Castro-Chiloé, para asistir a ceremonia de Inauguración del Consultivo Zona Sur, a realizarse el día 14.01.98, a las 9:30 hrs., en Salón Hotel Niklistcheck, como esta dirigida a Alcalde y Concejales se decide la asistencia de un Concejal para ese día.-

Se da lectura a Informe 02 del 09.01.98, de la Unidad de Inspección de la Municipalidad que da cuenta de las 2 alternativas de ubicación del kiosco, ubicado en Pob. Camilo Henríquez del Sr. Sergio Roberto Miranda, este Informe se dirige a Director de Obras Municipales y detalla las 2 posibilidades; primera prioridad al lado Sr. Santiago Contreras, frente a módulo Sra. Lidia Almonacid y segunda prioridad a 20 metros de caseta de los colectivos, sin ocupar vereda Norte. Don Teodoro González, consulta al Director de Obras con las respectiva firma para autorizar la segunda alternativa; la que al Concejo le parece la mejor, por lo tanto, la ratifica y se concede el permiso unánimemente.-

Ord.Nº003 de Agrupación Fútbol Senior de Castro, de fecha 07.01.98, en que solicita un aporte de M\$400 de la Municipalidad, para dar término a la construcción Camarines y de no ser posible lo anterior proponen que se le otorgue permiso para el cobro de entradas de vehículos y público en el sector de la cancha de fútbol del Parque Municipal, por un día cuando se desarrolle el Festival Costumbrista, versión 1998. Firman este ordinario José Monje Pérez, Pdte; el Secretario y el Tesorero. Don José Sandoval, opina no estar de acuerdo con mezclar las materias, que no es posible, que el Festival Costumbrista se creó para beneficiar entre otras cosas a la organización original de las Juntas de Vecinos.

Aporte Municipal y Festival Costumbrista, son dos materias diferentes.-

Se determina contestar Oficio de Alcalde y como tema municipal.-

se da lectura a informativo proveniente de Saesa del 08.01.98 (Fax) acerca del corte de suministro de energía eléctrica, ocurrido el 07.01.98, a las 22:20 hrs, afectando las Provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, se informa que la interrupción fue originada en las instalaciones del sistema de transmisión del Sur S.A. (S.T.S) y se enumera 4 puntos para describir la falla y su dirección; en definitiva se trata de los transformadores de 220 Kv., ubicados en la ciudad de Puerto Montt y que personal de S.T.S. continúa realizando análisis para verificar el correcto funcionamiento del complejo sistema de equipos involucrados en esta interrupción.-

Ord.Nº020 de Alcalde (S) a Organizaciones participantes en Festival Costumbrista, del 12.01.98, el que es entregado a los Concejales en esta Sesión. La materia es hacer presente la reunión del 17.01.98, a realizarse en el Centro Cultural Comunitario para tratar puntos importantes en relación al próximo Festival Costumbrista Chilote.

Esto es, asignación de módulos, precios, etc.-

Ord. Nº016 de Alcalde (S) a Dirigentes de Junta de Vecino de La Chacra,

del 12.01.98, se menciona que de acuerdo a Ley N°19.418 y sus modificaciones es la propia organización comunitaria la que determina conductas a seguir por delito y cometidos de los integrantes de la organización y que el Municipio no tiene facultad administrativa ni legal para determinar responsabilidades de dichos miembros de organización y que la Comisión Fiscalizadora de Finanzas, además de la directiva debe interponer las acciones legales correspondientes ante los Tribunales respectivos, y por último existe la atención gratuita de asistencia judicial para asesorar a las organizaciones en este tipo de materia; todo esto en respuesta al Oficio de Junta de Vecinos La Chacra, de fecha 24.11.97.-

Don Edmundo Alvarez Alvarado, Director de Administración y Finanzas, hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado Ingreso año 1997.-

Se firma contrato de uso de dos teléfonos celulares para los señores Concejales, don Alban Mancilla y don Marco Olivares; esto con la Empresa Entel por una base de \$25.000 y que da derecho a 125 minutos, se deja en claro que por ley el Concejo está facultado para usar 1500 minutos en total, lo que significa que al distribuirse en seis personas corresponde a cada uno 250 minutos.-

El Concejal don Alban Mancilla, hace mención del módulo que solicita la Junta de Vecinos La Chacra, respuesta del 12.01.98.-

El Concejal, don Marco Olivares, menciona que a veces las Juntas de Vecinos no logran utilidades y a pesar de ello se requiere su participación; expresa lo importante que es de parte del Concejo pronunciarse a favor de las Juntas de Vecinos y opina que se restituya el módulo al Club Dep. Quilquico.-

El Concejal, don José Sandoval, opina que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos son las deben manejar la administración de los módulos, que todos los otros Comités están bajo el alero de las Juntas de Vecinos y que en este caso puntual no por la falta de conducta de una persona se deba castigar a la organización. Se dialoga conjuntamente sobre el tema; Don José Sandoval, dice que la infraestructura de módulos es Municipal, por lo tanto, la construcción de módulos en terreno municipal lo hace automáticamente de propiedad municipal. Don Teodoro González, menciona que existe un acuerdo del Festival Costumbrista, que expresa que los módulos deben tener ciertas utilidades, de lo contrario se requisa, que existe una Comisión que decide el destino de los módulos, esto es que se predetermina quien trabaja en los módulos. Don Marco Olivares no esta de acuerdo con esta postura y piensa que es necesario restablecer la participación de la Junta Vec. de La Chacra.-

Se recibe en la sesión al funcionario de la DOM y Encargado de la reparación de la infraestructura de los módulos don Faydi Latif, quien responde a la consulta de los Concejales acerca de los integrantes de la

Comisión que regula los aspectos antes mencionados y quien corrobora que en dicha Comisión no hay integrantes de la DOM. El Sr. Faydi Latif, entrega informe del diagnóstico de mantención del infraestructura del Parque Municipal y que los trabajos correspondientes a la reparación de dicha infraestructura se contratarán a través de propuesta privada o trato directo por la suma de M\$3422. Se da lectura al Art. 6° de la ley Orgánica Municipal, modificada en Mayo de 1995 para propuestas que van entre 100 a 200 UTM., y en este caso se trata de 138 UTM (siendo un a UTM igual \$24.800). Se invito en esta ocasión a los 6 Contratistas: don Evanan Caro, don Guido Piucol, don Pedro Vargas, don Héctor Pinto, don Marco del Río y don Luis Días Bravo, contestando solo los 4 primeros y adjudicándose la propuesta al Sr. Evanan Caro por ser la más conveniente el monto. Don Teodoro González, da lectura a la Ley Orgánica Municipal en su Art. N°6 y a documento emanado de Contraloría en que se expresa que para contrataciones fundamentadas en caso emergencia, es el Concejo el que se pronuncia para una contratación directa, esto es , casos extraordinarios bajo especiales condiciones, en situación justificada y acreditada con acuerdo del Concejo Municipal por unanimidad.

Interviene don Edmundo Alvarez, Director Depto. Adm. y Finanzas, quien a estado presente hasta el momento; explica el informe de balance de ejecución presupuestaria acumulado año 1997; el que se ha repartido a cada uno de los miembros de la sesión.

Se expresa que la exposición del mismo con más detalles se realizará en presencia del Alcalde Titular don Nelson Aguila Serpa, que esto será en la semana del 02.02.98.-

Se menciona especialmente Item inversión real y sus distintas denominaciones. Se comenta acerca de las asignaciones por parte de los Concejales, se menciona el item gasto en personal, acerca de saldo final de caja; presupuesto a utilizar en la indemnización a funcionarios y de la asignación M\$10.000 a la organización de Bomberos.-

Don Teodoro González, invita a la funcionaria de Org. Comunitarias Sra. Jacqueline Urbina, a petición de los señores Concejales, para conocer en profundidad el tema de la Comisión Org. y del Reglamento que rige en el funcionamiento de Festival Costumbrista.-

Se hace presente la Sra. Jacqueline Urbina, a quien se le consulta por cual ha sido el criterio para eliminar a las Juntas Vecinales de sus participación en esta versión '98 de Festival, cuando se a incurrido en falta por parte de algún integrante de la Junta de Vecinos, quien integra la Comisión, citan revisar este tipo de situaciones, que la Comisión debería contar con el trabajo de al menos un Concejal. La funcionaria de Org. Comunitarias expresa que esta

Comisión esta constituida por don Francisco Vargas, don José Vidal o Faydi Latif indistintamente, don Dante Montiel o don Luis Bórquez indistintamente, don Edmundo Alvarez y doña Jacqueline Urbina; que el criterio utilizado en la selección de las Juntas de Vecinos es de acuerdo

a un Balance de participación; de rendimiento (referido a pérdidas o irregularidades) lo que esta determinado por el Reglamento existente: esto significa que se califica el funcionamiento y la utilidad de la Junta de Vecinos y no es injusto pues el funcionamiento se refleja a las utilidades que la organización es capaz de generar. Don Marco Olivares indica que se ha perdido el norte con exigir rentabilidad y buena administración de su módulo y solicita una copia del reclamo de funcionamiento para investigar la posibilidad de introducir modificaciones a él. Los señores Concejales manifiestan la inquietud de participar en la Comisión y que lo harán saber en la primera reunión con el Alcalde Titular en Febrero próximo. Don Teodoro González, invita a participar de la reunión en Centro Cultural el Sábado 17.01.98 para tratar materias del Festival Costumbrista, mencionada en lectura de la correspondencia. Y propone la solución de construcciones de un módulo más para restituir el módulo Junta de Vecinos La Chacra, que el costo alcanzaría a M\$500. Y aún se esta a tiempo para su ejecución, que es factible de financiar por presupuesto municipal, **que se propondrá al Alcalde Titular el 02.02.98, se acuerda.-**

Don Marco Olivares, propone dar sentido de propiedad a las Juntas de Vecinos que construyan su módulo, don José Sandoval, que eso no es posible por estar en un terreno de propiedad municipal, e insiste en que no se debe perder de vista a lo que es la organización madre, es decir la Junta de Vecinos y propone que otras organizaciones deberían realizar su propio Festival Costumbrista, en zonas y localidades rurales. Don Alban Mancilla, que se estudie los dos casos, La Chacra y el Club Dep. Quilquico y ver posibilidad de modificar el Reglamento. Don Teodoro González propone que con devolución de dineros de M\$200 se realice un proyecto FONDEVE.-

Los señores Concejales agradecen participación de Sra. Jacqueline Urbina.

- Se dialoga en torno al punto varios, por participación de ronda, primero don Alban Mancilla:

1.- Contratación maquinaria Corp. Vial o Municipal para mejorar camino acceso Laguna Pastahue, colocación de receptáculos de basura, pues la cantidad de gente es aproximadamente (100 vehículos, 300 personas, esto es promedio); se analiza el tema para ser estudiado en profundidad para ser incluido en estudio de Borde Costero por parte del Depto. Secplac. Don Alban Mancilla, que el acceso debe regularse antes de acceder a la laguna, don Fernando Bórquez, que debe existir un ordenamiento y que la máquina arregle el camino de acceso. Ver la situación de propiedad existente para adquirir por parte del municipio, don José Sandoval, que se debe adquirir terreno para estacionamientos y baños públicos.

2.- Sector Panamericana Norte, oficiar a Vialidad para desmalezar acceso a Castro, cartel de bienvenido a comuna de Castro, la municipalidad se hará cargo de su mantención.-

3.- Oficiar a Empresa de Alumbrado Público (que es nuevo contrato) por mantención luminaria sector Escuela San Martín-Ramírez, San Martín

- Sotomayor.-

Don José Sandoval: 1.- que los refugios camineros se reparen y pinten-  
vía acceso Parque, se oficiará a DOM.-

2.- Camino acceso al Mirador de Ten Ten, pasar máquina motoniveladora  
(se menciona por don Teodoro González que se oficio a Vialidad y que su  
disponibilidad es para 15 días más).-

3.- Mirador de Gamboa, que debe tener buen cerco, don Ignacio Tapia  
menciona el proyecto y que se haga efectivo a través de Direc. de Obras  
a la que don Teodoro González contesta que dicha licitación quedo desierta  
y que se realización en Nov. pasado. Que para ello hay presupuesto del  
PMU y Miradores de la Comuna. Don Ignacio Tapia, que asistió al otorgamiento  
del Premio de Extensión Cultural que se adjudicó el Sr. Renato Cárdenas  
Alvarez, se dialoga sobre el tema con sugerencias para el próximo año en  
el Reglamento para premiar este aporte a la Cultura, todos los Concejales  
emiten opinión.-

Se cierra la sesión a las 18:20 horas.-

Tabla próxima sesión: 1.- Lectura Acta.- 2.- Correspondencia  
recibida.- 3.- Audiencia.- 4.- Varios.-